DIARIO DE BARCELONA,

Del lunes 13 de marzo de 1820.

San Leandro arzobispo y confesor.

Las Cuarenta Horas estan en la iglesia de religiosas Carmelitas calzadas: se reserva á las seis y media.

Sale el Sol á las 6 h. 11 m., y se pone á las 5 h. 49 m.

Dias horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11 11 noche.	8 grad.	27 p. 9 l. 3	S. E. nubes.
12 6 mañana.	7 5	27 9	S. S. O. idem rociado.
id. 2 tarde	10 1	27 9 1	S. E. semicubierto.

El Excmo. Sr. D. Pedro Villacampa, Capitan General de este Egército y Principado, deseando el acierto en el egercicio del mando militar que, como Capitan General nombrado por el pueblo y guarnicion de Barcelona, le toca y egerce, ha resuelto formar una Junta llamada de Guerra compuesta de Gefes y Personas de luces y servicios patrióticos, para que con sus conocimientos puedan secundar eficazmente las miras de dicho Capitan General en beneficio del servicio general de la Nacion, y en consecuencia ha nombrado vocales de ella al señor Gefe Político de la Provincia el Brigadier D. Josef de Castellar, á los Tenientes Generales Marques de Casa-Cagigal, y D. Josef Maria Santocildes, á los Mariscales de Campo D. Joaquin Ruiz de Porras y D. Antonio Garces de Marcilla, y al Intendente de este Egército y Principado D. Juan de Erro, y para Secretario de dicha Junta al de esta Capitanía General D. Josef Maria Paniagua: y á fin que sean notorias al público las intenciones del Capitan General se hace saber de su órden. Barcelona 13 de marzo de 1820. = *Josef Maria Paniagua.*

ESPAÑA.

Zaragoza 6 de marzo.

En la ciudad de Zaragoza á 5 de marzo de 1820 juntos á presencia de un numeroso pueblo y conducidos á instancias del mismo y de toda la guarnicion de la plaza á la de la Constitucion, el Excmo. Sr. Marques de Lazán, Capitan general de Aragon, el Excmo. Sr. D. Martin de Garay, Consejero de Estado, el Excmo. Sr. D. Antonio Amar, Teniente general de los Reales egércitos, el Excmo Sr. D. Antonio Torres, Mariscal de campo de los mismos, y los Sres. D. Josef Blanco Gonzalez, Intendente y Corregidor de esta ciudad, el Marques de Villafranca de Ebro, D. Joaquin

Diez de Tejada, D. Pedro Garisa, D. Juan Romeo, D. Francisco Barber, D. Joaquin Gomez, D. Vicente Ibañez de Aoyz, D. Andres Marin, el Baron de Torrefiel, y D. Pedro Vidal, Regidores del Ayuntamiento de la misma, D. Bernardo Segura, y D. Pablo Trebiño, Diputados del Comun de ella, y D. Agustin Conde, síndico procurador general en nombre de esta capital, y cada uno con sus respectivos representados instados por todo el pueblo y la guarnicion, con arreglo á dicha Constitucion, prestaron el juramento que la misma previene, y á su seguida se dieron repetidos vivas, diciendo: Viva el Rey y la Constitucion española, promulgada en Cádiz en el año mil ochocientos doce, quedando desde luego proclamado por el pueblo y la guarnicion tal Capitan general el mismo Excmo. Sr. Marques de Lazán. = El Marques de Lazán. = Martin de Garay. = Antonio Amar. = Antonio Torres. = Josef Blanco Gonzalez. = El Marques de Villafranca de Ebro. = Joaquin Diez de Tejada. = Pedro Garisa. = Juan Romeo. = Francisco Barber. = Joaquin Gomez. = Vicente Ibañez de Aoyz. = Andres Marin. = El Baron de Torrefiel. = Mariano Iturralde. = Pedro Vidal y Asin. = Bernardo Segura. = Pablo Fernandez Trebiño. = Agustin Conde, Síndico Procurador General. = El Brigadier Coronel de Cantabria Diego de Vega. = El Coronel de Toledo Felix Carrera. = El Coronel Teniente Coronel de Montesa Francisco Romeo. = El Teniente de Rey interino Josef de Ucles. = El Coronel Teniente Coronel mayor de Cantabria Josef de Aburruza. = El Coronel Josef Montero. = El Comandante Josef Moreno. = El Comandante del primer batallon de Toledo Antonio Carrion. = El Comandante Justo German de Luna. = El Sargento Mayor primer Ayudante del primero de Cantabria Pedro de Latorre. = El Comandante del tercer Escuadron de Montesa Francisco de Alzamora. = Juan Camargo.

Es copia de la Acta original. Zaragoza 5 de marzo de 1820. = El Gefe Político interino. = *Josef Blanco Gonzalez.*

ARAGONESES.

Al unir nuestras voluntades con las vuestras en el grito general con que en el dia cinco de marzo hemos proclamado la Constitucion Española, no ha sido otra nuestra intencion que el evitar la desolacion, la ruina y el desconsuelo que seria consiguiente por la division de partidos: los egemplares que tenemos á la vista en las provincias del Mediodia, han abierto nuestros adormecidos ojos para precaver unos males de consecuencias tan funestas: una voz general, una sola opinion desde el primero hasta el último habitante de los de la heroica Zaragoza, han intimado nuestras relaciones de paz y fraternidad; no nos distingue otra cosa que el hábito de nuestras profesiones respectivas; todos somos hijos de la Madre España, y todos hemos jurado defender nuestros derechos, y sostener al Soberano que reconocimos y juramos en 1808; estos sentimientos son los que nos animan, y los deseos de que se propaguen en los demas Españoles, serán favorecidos del Dios Todopoderoso, cuya providencia ha velado tan manifiestamente en el dia de ayer sobre este pueblo: corramos pues todos juntos al Templo Santo para tributarle las muestras de nuestra gratitud, é implorar sus divinos auxilios para que el Rey que reconocemos, se una á la voluntad general de sus pueblos, convocando las Córtes generales del Reino para el acierto de las deliberaciones que salven nuestra

pátria y sostengan el decoro de estas banderas, que hemos tenido la gloria de defender contra el poder de los primeros guerreros que se han conocido en este siglo. Abrazémonos derramando lágrimas de ternura: no empuñemos el acero sino contra los atentadores del órden y la tranquilidad pública; nuestras Autoridades, nuestras haciendas, nuestras vidas han sido respetadas en el dia que mas temible pudo ser, conservémoslas, pues, y esperando que sigan nuestro egemplo los demas españoles, repitamos en paz, viva nuestra Religion, nuestra Patria, nuestro Rey, nuestra Constitucion.

Zaragoza 6 de marzo de 1820. = *La guarnicion de esta plaza.*

Idem 7.

ESPAÑOLES.

El DIOS, SUPREMO HACEDOR de todo lo creado, su *Religion* establecida por sus divinos preceptos: la *Nacion* que es la reunion de todos los que dichosamente podemos llamarnos *Españoles*, y una *Constitucion*, que sea el *Código*, por donde deban dirigirse nuestras operaciones con arreglo á los mismos mandamientos del *Sér Supremo*, que reconocemos, son los objetos que deben llamar nuestra atencion y cuidado. El hacer recordar estos mismos principios al *Rey*, que ocupa el Trono de nuestra *España* es una de nuestras mayores obligaciones en las circunstancias presentes; en unos momentos en que se presentan consecuencias demasiado funestas al *Pueblo Español*. Todo espíritu de sedicion es contrario á lo que el *Dios* justo, y la *Naturaleza* sábia tienen impreso en los corazones del hombre constituido en Sociedad, y dedicado á ser útil á sus semejantes: fuera de los nuestros toda idea que no se dirija al bien general de los que pisamos el *Patrio Suelo*. Manifestar el derecho que tenemos para reunir nuestras voluntades, y proveer al remedio de los males que nos amenazan es cosa escusada, cuando entre nosotros deben existir personas, que enteradas en la historia de siglos pasados nos guien para la autorizacion de nuestras antiguas *Cortes*, proponiendo al *Rey* los medios mas razonables, que parezcan por el voto general para la salvacion y gobierno de la *Patria*: no es posible que una decision coordinada de esta especie, que una resolucion digna de hombres que desean vivir sujetos á la *Ley*, y finalmente que la voz general de unos Pueblos, cuyos sacrificios en la última guerra han sido la admiracion de Naciones enteras, puedan dejar de ser oidas de un *Monarca* que debe la existencia de su *Soberanía* á otra decision, otra resolucion, otra voz general, como la que de presente debe resonar en el espacioso ámbito del Cielo que cubre nuestra *Península*. Este mismo *Monarca* al llegar entre nosotros ofreció la reunion de *Córtes* en el primer decreto, que no dictó su corazon, ni los sentimientos de su alma: acostumbrado á sufrir desgracias, á sujetarse al yugo de la esclavitud, en que yació por espacio de seis años, á vivir en fin en clase de hombre particular, hubiera sido un Compañero nuestro, un Ciudadano Español, si ciertos genios sedientos de asegurar su interes propio, y el ensalce de sus personas á las primeras dignidades de la *Nacion* no le hubieran disfrazado la verdad y la justicia, y no hubieran llevado sus pasos al término de contrarrestar decididamente el establecimiento de *Leyes*, que tantas haciendas, tantos intereses y tantas gotas de sangre costaron á los hijos de la *Madre*

España. Bien podemos, *Españoles*, justificar la verdad de esta reflexion: díganlo, sino, esas vastas ruinas, esos escombros, que en su seno ocultan aun en el dia los restos de nuestros valientes y heroicos Padres, de nuestros Hermanos, de nuestros Maridos y de nuestros Hijos: esos monumentos de eterna memoria, que deben inflamarnos, que deben conmovernos, que deben recordarnos aquel fuego de *Patriotismo*, con que hemos defendido nuestra libertad. No, *Españoles*, el *Rey*, que por disposicion del *Altísimo* se habia conservado para gobernarnos, no tenia las intenciones de contrariar el fruto de nuestros afanes y trabajos: sus lágrimas derramadas al pisar los umbrales de nuestras casas son los testigos mas positivos, con que pudo acreditarnos la sensibilidad de su corazon inclinado á mantenernos en las dichas de una paz duradera; pero la fatalidad que persigue la humana debilidad hizo que le rodeasen hombres indiferentes á los intereses de su *Patria*, y que adulando su espíritu bajo pretexto de sostener la *Soberanía*, y representacion de *Monarca*, de que infamemente le hicieron creer trataba de despojarle la *Nacion*, pudieron lograr el que se apoderase de su Gobierno, como si lo hiciese de una plaza ocupada por enemigos. ¡Viles seductores! Vosotros sois los indignos hijos de nuestra *Madre* comun, á quienes el sustento de vuestro suelo debe negarse: vosotros sois la culpa de que un *Monarca* tan llorado, y tan deseado no aparezca en el dia sentado bajo respetable y ostentoso Sólio, rodeado de sus Súbditos, acompañado de la magnificencia de sus Grandes, venerado de los Delegados de las demas Naciones, y desplegando el poder de sus recursos, libre de los males que le asestan, y de los remordimientos que debe tener al conocer sus yerros involuntarios. Sí, vosotros, desnaturalizados españoles, que le habeis conducido por la extraviada senda que tomó, sois responsables de las desgracias que le han acosado en los años que lleva de reinado: la *Divina Omnipotencia* se ha resentido de vuestros mismos consejos, y por sus inexcrutables juicios ha dado las muestras de su justo desagrado al engañado *Príncipe* para volverle al camino que le dictaron sus pueblos por aclamacion general: la sublevacion del General Mina en 1814: la del General Porlier en 1815: la trama y atentado contra su *Real Persona* en 1816: la proyectada por el General Lacy en 1817: la de Valencia en 1818: la desastrosa, desgraciadísima y repentina muerte de su amada *Compañera*, de una *Reina* escogida en el mismo año: la epidemia, y desoladora peste de Cádiz en 1819: en el mismo año el trastorno de la expedicion de Ultramar por su anticipada y antipolítica reunion, y por último la decision propagada de la misma en el presente, que en tanta consternacion debe tener al Gobierno, son otros tantos avisos con que el dedo de la *Justicia Divina* señala é indica al *Rey*, sus Ministros y Allegados el curso que deben seguir; no hay remedio. ¡Consejeros malvados! Ó teneis que prescindir de los principios que os enseña nuestra *Religion*, ó confesar la criminalidad de vuestros consejos marcada por los disgustos tan sucesivos, y continuados de nuestro amado *Soberano*: en cualquier de los dos casos vosotros sois los réprobos de ese trono, que habeis mancillado con la discordia, con la desunion de nuestros hermanos, y que tan de cerca se halla amenazado de la guerra civil: y á nosotros todos, *Españoles* buenos, nos toca alzar el

grito con union, órden y decoro para salvar la *Patria* y al *Rey*: convenzámonos de que existe en la *Nacion* entera un mal pollilloso, que no bastan á quitar todos los recursos de la fuerza y el poder: un mal, que será eterno á generaciones de generaciones, mientras el *Monarca* no extienda el manto de su indulgencia para acoger bajo su abrigo y gobierno á cuantos se hallen separados de su influencia: el espíritu público clama el desagravio de los daños que tanto afligen á todas las clases del *Estado*, y su curacion debe ser pronta y suave. Reunámonos, pues, no para sostener y defender decididamente un partido; sino para elegir el medio término con que se apaguen las opiniones de los que existen: una amnistía general y la reunion de *Córtes* por representantes legítimamente constituidos y libres para proponer, son los únicos recursos que se presentan en alivio de las desgracias que nos afligen: manifieste el *Monarca* ante este *Congreso* los motivos justos de oposicion, que ofrece la *Constitucion Española* promulgada en Cádiz (y que por de pronto se debe aclamar) contra el sistema feudal, y la verdadera representacion del *Soberano*, y discútense ante él á ciencia y conocimiento de la *Nacion* entera para modificar, mejorar, ó reformar las *Leyes* que abraza: entonces, ni el *Rey* tendrá queja de que se le usurpe el poder que estos mismos Pueblos le conceden, ni ellos motivos de no respetar y obedecer sus decretos: los Ministros y Consejeros, que le rodean tendrán buen cuidado de no aventurar su responsabilidad á la decision de negocios, cuyos resultados no sean en favor del bien de los Pueblos: los tribunales caminarán en la práctica de sus resoluciones por el Norte, que les presente un depósito de *Leyes* fundamentales, y la suerte de nuestras *Españas* variará de aspecto al empezar la marcha de la razon y la justicia por un gobierno lleno de poder y energía. No titubeemos un solo instante, *Españoles*; como lo ha hecho la heroica *Provincia de Aragon*, respetando las autoridades constituidas, y los ministros del Altar, en que adoramos al *Rey* de *Reyes*, separando de nosotros el desórden y la rebelion, reunamos nuestras fuerzas particulares para constituir el estado político de esta agonizante Nacion, y unidas nuestras voluntades formemos el estado civil que debe salvarnos. Empezad desde luego, como nosotros, vecinos del continente *Español*, á nombrar vuestros prohombres y vuestros representantes: á ello os dan derecho vuestras juntas parroquiales autorizadas por el mismo actual *Gobierno Monárquico*, acudan estos á pedir y proponer los remedios á la plaga de partidos que tan visiblemente iban arruinando nuestra existencia en el mundo social: presentémoslos con la moderacion y energía que nos caracteriza á la consideracion del *Soberano*: recordémosle su palabra, que en medio de sus aflicciones no puede haber olvidado: prestémos todos nuestros esfuerzos y auxilios para coadyuvar al desenlace de una crisis, que tiene en espectativa las naciones vecinas; evitemos que el poder absoluto reclame en su ayuda las armas extrangeras para que nuevamente la ambicion y pasiones de sus satélites repitan escenas de horror en nuestras propiedades, en nuestros hogares y en las personas de nuestras familias: tremolemos el estandarte de la razon y la justicia por guia de nuestros pasos; en derredor suyo aclamémos la voluntad del magistrado, del sacerdote, del

hacendado, del militar, del industrioso comerciante, del afanoso labrador, y en fin de todos los que nacidos bajo un mismo clima debemos componer una sola familia. Sí, marchémos todos á derrocar esos colosos de seduccion é infamia que pisan los Alcázares Reales bajo piel de mansas ovejas: separémoslos de un *Rey* digno de nuestro respeto, nuestra gratitud y reconocimiento: asegurémosnos de que por ellos solos han padecido extravío los pasos que el *Monarca* ha creido dar en beneficio de sus Pueblos; pero si en la proposicion y egecucion de estos sentimientos tan fundados en justicia, el *Pueblo Español* encontrase por desgracia la repulsa: el *Pueblo Español* entonces autorizado con una legitimidad incontrastable ayudado del *Dios*, distribuidor de Cétros y Coronas, y recordando los heroicos sacrificios con que defendió su independencia, sabrá erigir sobre los restos de esos arruinados edificios, que tanto derecho le conceden y tanta gloria le dispensan, el Monumento de sus fueros, la suntuosa estancia del Gobierno que le rija, y el grandioso archivo que encierre las Leyes que conserven la *Religion* de sus mayores, y formen toda su felicidad. Esto os dictan los valientes y memorables *Aragoneses* como empresa que han abrazado por una voz general en el dia 5 de marzo: dia que formará época en la historia de la primera *Nacion* del mundo, y echará el lazo de union general á todos los *Españoles*. Zaragoza 7 de marzo de 1820. = *El Pueblo Aragonés*.

ZARAGOZANOS.

Al considerarme unido á vosotros, amados Compatriotas, por el mando que la expresion general de esta Ciudad heróica ha depositado en mi Persona, mi corazon amante del bien público se desata en lágrimas de júbilo, y mi lenguage á la Patria es un continuo agradecimiento. Testigo y compañero de vuestro valor al resistir al inmenso poder de un Conquistador extrangero ya temible á todos los pueblos de Europa, habia formado de Vosotros la idea mas grande en el carácter, honradez y bondad de vuestras almas. Si cada uno de los dias consagrados á la defensa de esta Ciudad en sus dos Asedios cuenta sus trofeos y gloria singular, si la memoria de las brillantes hazañas con que entonces se coronaron los hijos de este gran Pueblo, harán que los siglos venideros publiquen sin que olvidar se pueda, que Zaragoza fué el teatro de la grandeza, egemplo de fidelidad, escuela de virtudes Cívicas, modelo de valor, y el baluarte de la libertad Española, con mas razon deberá contarse en los anales de vuestra gloria el dia 5 de Marzo, en que olvidando vuestros pasados infortunios, con el único deseo de restituir á este Reino el explendor que por tantos siglos estuvo vinculado en la sabiduria de sus leyes, jurasteis la observancia de un Código luminoso lleno de equidad y justicia, cuyo primer objeto es la Religion Santa que profesamos, y unir nuestra felicidad con los derechos del Soberano.

Sí, Zaragozanos sí, vosotros habeis dado á todos los pueblos una leccion importante y de que quizá se contarán pocos egemplos en la historia de las revoluciones políticas. De la proteccion que el Dios de la Paz dispensa á este Pueblo privilegiado, ha nacido la concordia, y

union de vuestras voluntades, de que disteis una prueba, al egecutar unidos á la valiente y generosa guarnicion un rasgo solo digno de vuestras virtudes. Al recordarlo todos los hombres sensibles é interesados en la felicidad pública tributarán gracias y alabanzas al Señor que aflige ó consuela segun los designios siempre adorables de su providencia. Zaragozanos, el mando que me habeis confiado lo debo á vuestro corazon: soy Aragonés nacido y educado entre Vosotros, mi interés y mi gloria son la salvacion de la Patria. Lejos de mí pensamientos de ambicion, no deseo ser vuestro Gefe, sino vuestro amigo; esta gloria me basta, y por ella suspira mi corazon. Si fuese preciso moriré con vosotros; esto me inspira la gratitud, pues estoy convencido que en las acciones humanas un honor inmortal corona los trabajos de las buenas operaciones. Para que se cumplan mis deseos y los vuestros, es preciso vivais persuadidos que tratamos de salvar la Patria, no de oprimirla. Cerrad los oidos al genio del mal, que envidioso de nuestra felicidad, ahora mas que nunca pudiera sembrar la discordia para ensangrentar los Pueblos, y dislocar sus vínculos sociales. El primero y único de nuestros deseos ha de ser el bien público, á esto han de dirigirse todos nuestros cuidados: sea para todos el primer deber un respecto y amor de benevolencia, un deseo de amparar los débiles, de mantener la tranquilidad y el órden, y conservar los derechos de la Patria y particulares de cada individuo. Zaragozanos, así lo espero de vuestro heroismo, y confio en que unidos al voto general de la Nacion, contribuireis á que todos lleguemos al término de nuestras esperanzas, y á que no se malogre el mérito y reputacion de nuestras empresas. Sea vuestra moderacion y generosidad objeto de la admiracion pública en las Naciones extrangeras, y aprendan de Zaragoza todos los Pueblos el camino que deben seguir cuando traten de salvar la Patria, recobrar sus derechos, y hacer la felicidad de sus semejantes. Zaragoza 7 de marzo de 1820 = *El Marques de Lazán.*

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Cántico patriótico.

Venid, hijos de Apolo,
Las liras pulsarémos;
Venid, y cantarémos
La patria libertad.
Ya sus rayos esparce
El brillante lucero,
Que ofrece al pueblo Ibero
Placer, felicidad.
Ya vemos derrocado
Al fiero despotismo;
El noble patriotismo
Sus cadenas rompió.
Ya en nuestro Rey un padre
Cariñoso tendremos;
Ya sus hijos seremos,
Mas sus esclavos, no.
No mas al vil privado
Celebre el torpe acento
De virtudes portento,
Dechado de honradez;
De la verdad el eco
Resuene solamente;
Y el rico prepotente
Abata su altivéz.
Todos hermanos somos;
Todos hemos jurado
Del Código sagrado
Las leyes defender;

Juremos pues de nuevo
La libertad sagrada,
Ó por la Patria amada
Con gloria perecer.
Venid, del Lobregalio
Zagalejas amables;
Las sienes respetables
Del héroe coronad;
Del héroe á quien gozosos
Nuestro gefe aclamamos,
El dia en que juramos
La patria libertad.
No, no temais; ni incautas,
Ó faltas de talento,
A tan noble alzamiento
Llameis insurreccion:
¿No veis, no veis unidos
Guerreros y paisanos?
Todos son ciudadanos,
Y todos libres son.
Restablecer las leyes
Solamente queremos,
Que ya jurado habemos
Ocho años há cumplir;
Nuestra Religion Santa
Defender ofrecemos;
Y por ella sabremos,
Si conviene, morir.
Y lealtad acendrada
Tambien al Rey juramos,
Al Rey por quien lidiamos
Seis años con teson;
Que todo esto en sus leyes
Lo tiene asi ordenado
El Código sagrado
De la *Constitucion*.
Venid pues, zagalejas,
Venid, y cariñosas
Con laureles y rosas
Al héroe coronad;
Al héroe, á quien *gozosos*
Nuestro gefe aclamamos,
El dia en que juramos
La patria libertad. *Martil.*

AVISOS AL PÚBLICO.

Hoy se sorteará la rifa á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad en el lugar y hora acostumbrados.

Mañana martes dia 14 de este mes, á las 10 de la mañana, se venderán en pública almoneda algunos muebles y vestidos que fueron del difunto Don Vicente del Barco: el que quiera comprarlos, podrá acudir á la casa que aquel habitó en los entresuelos de la Audiencia, plaza de San Jaime.

Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.

De Valencia en 11 dias, el patron Mariano Miguel, valenciano, laud S. Antonio, de 11 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Mahon en 2 dias, el patron Sebastian Cabrisas, catalan, jabeque San Sebastian, de 40 toneladas, con trigo, trapos y otros géneros á varios: trae la correspondencia. = De la Novella en 3 dias, el patron Damian Vicens, mallorquin, jabega Santo Cristo, de 15 toneladas, en lastre. = De Soller en 2 dias, el patron Pedro Antonio Arbona, mallorquin, laud Vírgen del Toro, de 22 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Soller en 3 dias, el patron Antonio Mayol, mallorquin, laud San Antonio, de 15 toneladas, con naranjas de su cuenta. = De Alcudia en 3 dias el patron Pedro Francisco Carbonell, mallorquin, jabeque Vírgen del Claustro, de 34 toneladas, con carbon y otros géneros á varios.

Retorno. En el meson de la Buena Suerte hay un carabá de retorno para Gerona, otro para Perpiñan, dos tartanas para Figueras y otras dos para Gerona.

Hoy en la cofradía de los tegedores de velos se continuan los juegos de manos variando algunas suertes. A las siete.

EN LA IMPRENTA DE BRUL.